**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**CURSO ACADÉMICO: 2020/2021**

**PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE ANDALUCÍA**

**1º BACHILLERATO**

**1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES**

a. Valorar que el alumno sitúe lo estudiado en el contexto histórico.

b. Valorar que el alumno relacione diferentes fenómenos, hechos o conocimientos.

c. Valorar que el alumno aplique lo aprendido a la vida cotidiana.

d. Valorar la utilización, por el alumno de las diferentes fuentes de información.

e. Valorar el interés del alumno por los acontecimientos mundiales.

f. Valorar la actitud respetuosa del alumno con todos los miembros de la comunidad educativa.

g. Valorar la actitud positiva en clase del alumnado: atención, interés, participación, corrección.

h. Valorar la realización, de forma habitual, de ejercicios y trabajos encargados por el profesor de cada materia.

i. Valorar el dominio básico de las destrezas instrumentales asociadas a la comunicación: comprensión y expresión oral y escrita.

j. Valorar el dominio básico de las destrezas instrumentales asociadas a la lógica matemática y al dominio de las operaciones aritméticas.

k. Valorar el dominio básico de las técnicas de estudio propias de cada materia.

l. Valorar la madurez intelectual suficiente que le permita continuar estudios posteriores.

m. Valorar las conexiones que el alumno realice entre diferentes materias.

n. Valorar la curiosidad y el interés del alumno por aprender.

**2.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN ASOCIADOS**

**Bloque 1. Concepto de Patrimonio**

1. Distinguir los distintos tipos Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos. CSC, CEC

1.1. Distingue los distintos tipos Patrimonio y de Bienes Patrimoniales

2. 1. Analiza y explica algunos ejemplos más significativos.

**Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía**.

1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. CEC

2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. CEC

3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. CSC, CEC

4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad. CAA, SIEP

5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas. CEC

6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. CL, CD, SIEP

**Bloque 3: Patrimonio cultural andaluz**

1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.CEC

2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. CEC

3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. CSC, CEC

4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad. CAA,SIEP

5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas. CEC

6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. CL, CD, SIEP

**Bloque 4: Protección y fomento del patrimonio**

1. Conocer la legislación específica sobre Patrimonio.CSC

2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia. CSC, CEC

3. Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones. CSC, SIEP, CEC

4. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. CL, CD, SIEP

**3.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación son los instrumentos para valorar en el alumnado el grado de adquisición de los objetivos y contenidos reseñados en esta programación. Igualmente servirán para constatar el grado de afianzamiento de las competencias que deberían tener adquiridas por sus estudios anteriores.

Para calificar los progresos en el aprendizaje se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones:

-La expresión oral y escrita del alumnado a la hora de la presentación de los distintos trabajos será valorada positivamente.

-Interés mostrado en clase a la hora de la búsqueda de la información sobre el trabajo que se esté llevando a cabo.

-El nivel de adquisición de los contenidos recogidos en esta programación. Para ello el profesor se valdrá de la corrección de los trabajos realizados así como de la presentación de los mismos.

El departamento sigue el procedimiento de evaluación continua según la normativa legal vigente.

Se evalúa la consecución de los objetivos y la asimilación de los contenidos que figuran en la programación.

La evaluación continua se aplicará de la siguiente forma:

A lo largo del curso habrá tres evaluaciones parciales, una evaluación ordinaria y una evaluación extraordinaria, además de la evaluación inicial.

Las evaluaciones parciales coincidirán, en general, con el final de cada trimestre.

En cada evaluación parcial, la calificación tendrá en cuenta lo realizado por los alumnos sólo en ese periodo de evaluación.

En cada período de evaluación "la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno" será calificada con hasta un 30% de la nota total mientras que las pruebas que se realicen serán calificadas, globalmente, con hasta un 70% de la nota global. La forma en que ha de llevarse a cabo la apreciación y aplicación práctica de los mencionados porcentajes quedará al criterio de cada profesor.

Los trabajos que se realizarán a lo largo del trimestre serán tomados como nota de examen por lo que su calificación habría que encuadrarla dentro del 70% mencionado más arriba.

En el caso de la falta de asistencia reiterada del alumnado (25% del total de las horas del trimestre sin justificar), se procederá a realizar un examen escrito sobre los contenidos recogidos en los trabajos realizados en clase durante el trimestre.